

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que han sido valorados los bienes:

Primer lote: Vivienda unifamiliar, 22.884.488 pesetas. Segundo lote: «Fiat» Regata, 325.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del tipo de subasta en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, cuenta número 4353.0000.17-019600, presentándose ante este Juzgado, el justificante oportuno.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquella postura que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones.

Séptima.—Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor, para el caso de que esta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea liberar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, esta tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijados.

## Bienes objeto de subasta

Primer lote: Vivienda unifamiliar, sita en la parcela 16-17 C de la unidad de actuación «Aigua Blanca I», inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.323, folio 57, finca registral 46.341.

Segundo lote: Vehículo marca «Fiat», modelo Regata Weekend, matrícula A-5160-BT.

En Gandía a, 21 de junio de 2001.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—42.126.

## GRANADA

## Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 690/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Entidad Royal Residents, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de diciembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Número 4. Vivienda unifamiliar del tipo B, que se identifica con el número 4; que se compone de planta de semisótano, destinada a aparcamiento y trastero. Tiene una superficie útil de 35 metros 54 decímetros cuadrados, de los que corresponden 25 metros cuadrados al aparcamiento y 10 metros 54 decímetros cuadrados al trastero; planta baja de vivienda, situada a una cota de más de 2,30 metros respecto de la calle, se destina a la estancia principal de la vivienda. Tiene luces y vistas a la vía pública y a parte trasera de la parcela. La fachada se retranquea respecto de la alineación oficial dejando espacio para la rampa de garaje y un jardín que sirve de antesala a la vivienda. Esta planta tiene una superficie útil de 44 metros 96 decímetros cuadrados. Planta primera de vivienda, con cuatro dormitorios y un cuarto de baño, con una superficie útil de 45 metros 4 decímetros cuadrados. Patio, en la parte posterior de la vivienda, al que se accede desde la planta de semisótano por unas escaleras. La superficie total de la vivienda es la de 90 metros cuadrados útiles y 111 metros 85 decímetros cuadrados construidos, sin incluir la superficie total de la planta de semisótano. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Al frente, calle de su situación; a la izquierda, vivienda número 3; derecha, vivienda número 5, y al fondo, tapia que divide de la propiedad del seminario claretiano. La parcela sobre la que se ha construido esta vivienda tiene una superficie de 146 metros 72 decímetros cuadrados. Cuota: 3,89 por 100. Finca número 69.813 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada, inscrita en el tomo 1.851, libro 1.186, folio 90.

Tipo de subasta: Dieciocho millones ciento cuarenta mil (18.140.000) pesetas.

Número 6. Vivienda unifamiliar del tipo B, que se identifica con el número 6; con igual descripción y superficie que la anterior. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Al frente, calle de su situación; a la derecha, vivienda número 7; izquierda, vivienda número 5, y al fondo, tapia que divide propiedad del seminario claretiano. La parcela sobre la que se ha construido esta vivienda tiene una superficie de 144 metros 64 decímetros cuadrados. Cuota

8,83 por 100. Finca número 69.817 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada, inscrita en el tomo 1.851, libro 1.186, folio 94.

Tipo de subasta: Dieciocho millones ciento cuarenta mil (18.140.000) pesetas.

Número 11. Vivienda unifamiliar del tipo B, que se identifica con el número 11; con la misma descripción y superficie que la primeramente descrita. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Al frente, calle de su situación; derecha, vivienda número 12; izquierda, vivienda número 10, y al fondo, tapia que divide la propiedad del seminario claretiano. La parcela sobre la que se ha construido esta vivienda tiene una superficie de 139 metros 59 decímetros cuadrados. Cuota: 3,70 por 100. Finca número 69.827 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada, inscrita en el tomo 1.851, libro 1.186, folio 104.

Tipo de subasta: Dieciocho millones ciento cuarenta mil (18.140.000) pesetas.

Número 13. Vivienda unifamiliar del tipo B, que se identifica con el número 13; con la misma descripción y superficie que la primeramente descrita. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Al frente, calle de la situación; a la derecha, vivienda número 14; izquierda, vivienda número 12, y al fondo, tapia que divide la propiedad del seminario claretiano. La parcela sobre la que se ha construido esta vivienda tiene una superficie de 137 metros 50 decímetros cuadrados. Cuota: 3,64 por 100. Finca número 69.831 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada, inscrita en el tomo 1.851, libro 1.186, folio 108.

Tipo de subasta: Dieciocho millones ciento cuarenta mil (18.140.000) pesetas.

Dado en Granada a 4 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.654.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio jurisdicción voluntaria (declaración fallecimiento), a instancia de doña Sandra Santana Cabrera, la cual ha presentado en este Juzgado solicitud de declaración de fallecimiento de don José Artilles Santana; se ha dictado providencia en fecha 23 de junio de 2001, acordándose que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», la existencia del presente procedimiento, publicándose la presente por dos veces y con intervalos de quince días.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de julio de 2001.—Francisco José Rodríguez Morilla, como Secretario.—42.019.

1.ª 6-8-2001

## LOGROÑO

## Edicto

Doña María José Miranda Sáiz, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Logroño, en legal sustitución,

Por el presente doy fe y certifico: Que en este Juzgado se tramita, con el número 138/01, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de doña Victorina Martínez Velilla, seguido a instancia de doña María Martínez Velilla, asistida por el Letrado, don Santiago Coello Cuadrado, en los que en el día de la fecha se ha acordado dar conocimiento de la existencia del reseñado expediente, mediante publicación de edicto, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado»,

en un periódico de gran circulación de Madrid, en otro de la capitalidad de la provincia en que el ausente hubiere tenido su última residencia o, en su defecto, su último domicilio, y por la radio nacional.

Y para que surtan los efectos indicados en el Cuerpo del presente edicto, lo extiendo y firmo para su oportuna publicación, en Logroño a 29 de junio de 2001.—La Secretaria Judicial, María José Miranda Sáiz.—41.856.

1.ª 6-8-2001

## MURCIA

### Edicto

Don Manuel Maestre Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Tribunal, se tramita procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, los lotes de bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 30 de octubre, a las doce horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarta.—Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate, si la cantidad ofrecida no superase el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsto para intereses y costas.

Quinta.—Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 22.694 del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia. Valorada, a efectos de subasta, en 6.888.000 pesetas.

Murcia, 18 de julio de 2001.—El Secretario.—41.691.

## PONTEAREAS

### Edicto

Doña Eva María Puerto Aguado, Juez de Primera Instancia número 2 de Pontearreas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 28/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María del Carmen Bugarín Fortes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3605 000 131 28/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Vivienda: Departamento número diez, señalada con la letra h), situada en la primera planta a la del edificio. Tiene una superficie de 88 metros cuadrados, y linda, contemplado desde la calle Vidales Tome, por donde tiene su acceso a través del portal segundo, que se comunica con dicha calle Vidales Tomé; frente, calle Vidales Tomé; fondo, viviendas letra g) y letra i) de su planta, rellano y hueco del ascensor; derecha, vivienda letra i) de su planta, e izquierda, vivienda letra g) de su planta. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, estar comedor, tres dormitorios, dos baños completos y terraza. Le corresponde como anexo un cuarto trastero, sito en fayado cubierta, señalado con la misma letra y número de planta de que se trata.

Inscrita: Registro de la Propiedad de Pontearreas, en el tomo 984, en el libro 261 al folio 44, finca registral número 29.093.

Tipo de subasta: 11.600.000 pesetas.

Pontearreas, 24 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—42.133.

## SABADELL

### Edicto

Doña Ana Isabel Ferré Íñiguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 427/00, se tramita procedimiento judicial sumario hipotecario al amparo del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Construcciones e Instalaciones Serra, Sociedad Limitada», sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre de 2001 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de noviembre de 2001 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de diciembre de 2001 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Entidad número 14. Plaza de aparcamiento señalada con el número 14, situada en la planta sótano -1, del edificio sito en esta ciudad de Sabadell, con frente a las calles Urales, números 46-48, y de Los Andes, números 41-45. Tiene su acceso mediante las oportunas rampa y escalera que se inician a nivel de la calle Urales. Tiene una superficie útil de 10,57 metros cuadrados, y linda: Frente, zona común de acceso y maniobras; derecha, entrando, con zona común de maniobras; fondo, con la plaza de aparcamiento número 13, e izquierda, entrando, con la plaza de aparcamiento número 15. Coeficiente: General, 0,62 por 100, y particular de la planta sótano, 2,78 por 100.

2.º Entidad número 15. Plaza de aparcamiento señalada con el número 15, situada en la planta sótano -1, del edificio sito en esta ciudad de Sabadell, con frente a las calles Urales, números 46-48, y de Los Andes, números 41-45. Tiene su acceso mediante las oportunas rampa y escalera que se inician a nivel de la calle Urales. Tiene una superficie útil de 11,18 metros cuadrados, y linda: Frente, zona común de acceso y maniobras; derecha, entrando, con zona común de maniobras; fondo, con la